

DECRETO ALCALDICIO No 000268 ✓

CHEPICA, Febrero 05 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Comité Puro Artesano, Comuna de San Fernando, para realizar Feria puro artesano en comuna de Chépica.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Feria puro artesano en Plaza de Armas Chépica, desde el 18 al 21 de Febrero de 2016.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaría Municipal (s)
Ministro de Fe



Mabel Lopez Farias
MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/KAV/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Rebeca Cofré Calderón
Alcaldesa
I. Municipalidad de Chépica

San Fernando, viernes 22 de enero 2016.-

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en representación del Comité Puro Artesano de la Comuna de San Fernando, con la finalidad de solicitar autorización para realizar la Feria "PuroArteSano en Chépica", para los días jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de febrero del presente año, el que se llevaría a cabo en la Plaza de Armas de vuestra comuna.

Esta actividad, se gestiona en coordinación con la Oficina de Turismo y Cultura de la I. Municipalidad de Chépica. Encargándose el Comité, de todo lo referente al montaje de la Feria, mientras que la Oficina de Turismo y Cultura, del montaje del escenario.

Para el Comité es fundamental contar con vuestra autorización lo antes posible, para así poder lanzar Publicidad, y confirmar la participación de expositores/as del país.

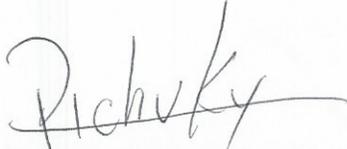
Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, y esperando tener pronta acogida a nuestra petición, se despide con especial atención.

COMITE PURO ARTESANO
SAN FERNANDO
RUT.: 65.045.071-K
P.J. 1026

Comité Puro Artesano de la Comuna de San Fernando.

puroartesano@gmail.com




Claudio Poblete Peñaloza
PRESIDENTE
83753224




Paz Faúndez Correa
SECRETARIA
85847004

26/1/16